



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO N° 01

### FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Fecha de entrega: 07/03/2023

**A) Datos del Autor(es):**

<b>APELLIDOS y NOMBRES</b> <small>(como aparece en el DNI)</small>	Guzmán Garay stephany Carol		
<b>DIRECCIÓN</b> <small>(Donde vive actualmente)</small>	Av. Jose carlos mariategui #1400		
<b>DNI</b>	76818465	<b>Código de Matrícula</b>	<b>F09511f</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	Guzmangaraystephany540@..	<b>Teléfono</b>	946856967
<b>MODALIDAD</b>	<b>Presencial ( x )                      Semipresencial ( )</b>		

<b>APELLIDOS y NOMBRES</b> <small>(como aparece en el DNI)</small>			
<b>DIRECCIÓN</b> <small>(Donde vive actualmente)</small>			
<b>DNI</b>		<b>Código de Matrícula</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>Teléfono</b>	
<b>MODALIDAD</b>	<b>Presencial ( )                      Semipresencial ( )</b>		

**B) Datos del Asesor**

<b>APELLIDOS y NOMBRES</b> <small>(como aparece en el DNI)</small>	MG. HOSPINAL P ESCAJADILLO JANE		
<b>DIRECCIÓN</b> <small>(Donde vive actualmente)</small>	JR.CESAR VALLEJO 109 CHILCA		
<b>DNI</b>	20099582	<b>Teléfono</b>	964662876
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	d.jhospinal@upla.edu.pe		
<b>ID ORCID</b>	<b>0000-0003-2857-9264</b>		

<b>APELLIDOS y NOMBRES</b> <small>(como aparece en el DNI)</small>			
<b>DIRECCIÓN</b> <small>(Donde vive actualmente)</small>			
<b>DNI</b>		<b>Teléfono</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
<b>ID ORCID</b>			

**C) Datos del Grado Académico a obtener:**

<b>GRADO ACADÉMICO</b> <small>(Indicar con un X)</small>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachiller <input type="checkbox"/></li> <li>• Título Profesional <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>• Título de Segunda Especialidad <input type="checkbox"/></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestro <input type="checkbox"/></li> <li>• Doctor <input type="checkbox"/></li> </ul>
<b>MENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO</b>	CIRUJANO DENTISTA	
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	DE ODNTOLOGIA	



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**D) Datos del Trabajo de Investigación:**

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PUENTE TIPO MARYLAND DE BILATERAL	FECHA DE SUSTENTACIÓN: 14 - NOVIEMBRE - 2023
-------------------------------------	-----------------------------------	---

LINEA DE INVESTIGACIÓN	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
------------------------	------------------------------------

**E) Jurados de Sustentación**

1° JURADO			
APELLIDOS y NOMBRES	CD. CALDERON SILVA OSCAR HIPOLITO		
DNI	62241232	ID ORCID	0000-0002-8420-1998
2° JURADO			
APELLIDOS y NOMBRES	MG.CALDERON FERNANDES JORGE MIGUEL		
DNI	40806847	ID ORCID	0000-0002-7634-0269
3° JURADO			
APELLIDOS y NOMBRES	CD.MENDOZA GARCIA MIGUELANGEL		
DNI	20050566	ID ORCID	0000-0002-2618-4712

**F) Tipos de Trabajo de Investigación**

- Tesis
- Trabajos de Suficiencia Profesional
- Trabajo Académico
- Trabajo de Investigación

**G) Autorización para la Publicación de su Trabajo de Investigación en el Repositorio Institucional de la UPLA**

TIPOS DE ACCESO A SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Indicar con una X)		
1. Acceso abierto	El texto completo de los trabajos de investigación o tesis se encuentran de modo inmediato y permanente en línea y gratuitos para cualquier persona, sin barreras de pago ni técnicas, sea en un repositorio institucional de origen o en el mismo Recolector Digital RENATI.	
2. Acceso restringido	Cuando se tiene algún tipo de limitación para el acceso completo al trabajo de investigación o tesis. Este tipo de acceso puede ocurrir en diferentes situaciones, por ejemplo: el usuario requiere ingresar un nombre y contraseña; el usuario requiere enviar un correo electrónico al autor o al administrador del sistema; o el trabajo está disponible solo dentro de la institución o dentro de alguna otra comunidad específica.	X
3. Acceso con un periodo de embargo	Por el cual solo se tiene acceso a los metadatos hasta una fecha determinada en la que se tendrá acceso abierto al trabajo de investigación o tesis. Si se invocara el periodo de embargo, se efectuará en el marco de lo dispuesto por las Directivas de CONCYTEC correspondientes	
<b>Fecha Limite de Embargo:</b>		
4. Acceso cerrado	Es una medida excepcional por la cual se muestran únicamente metadatos, con opción de no registrar el resumen en caso contenga información confidencial, de seguridad nacional o de cualquier otra índole de similar naturaleza que amerite la reserva de la información. En aquellos casos donde incluso el título contenga un dato que no se deba mostrar, se colocará en su lugar "Título reservado", con el fin de que RENATI pueda recolectar al menos los datos del autor, el año y los demás metadatos que no implican ningún conflicto, previa justificación y acuerdo entre el autor y su institución.	
<b>JUSTIFICACIÓN (EN CASO HAYA MARCADO LOS ACCESOS 2,3 Y 4)</b>		



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Elija una de las opciones que justifican su decisión para restringir la publicación inmediata de su tesis a texto completo.

Parte(s) del trabajo de investigación forma(n) parte de artículo(s) científico(s) en proceso de revisión por pares para su publicación<sup>2</sup>.

El contenido del trabajo de investigación comprende una invención patentable, modelo de utilidad o diseño industrial materia de registro en INDECOPI<sup>3</sup>.

Otro (i.e. Secreto empresarial, etc.)<sup>4</sup>. Detallar a continuación:

### H) Originalidad del Archivo Digital de la Tesis

Por el presente dejo constancia que el CD-ROM que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentada y aprobada por el Jurado.

El autor(es) garantiza la autoría de la tesis o trabajo de investigación el cual no contiene planteamientos ilícitos ni infringe derechos de terceros.

### I) Licencia Creative Commons

Son licencias que permiten el uso gratuito y de forma libre (bajo ciertas consideraciones determinadas por los mismos autores) de una obra. Todas las licencias Creative Commons obligan al reconocimiento del autor de la obra y, si el autor quiere, también deberá indicarse la fuente (por ejemplo, institución, publicación o revista) donde se ha publicado.

La obra señalada en el punto tres se pondrá a disposición del público en general, para que hagan un uso apropiado de ella, respetando los derechos de autor, y cumpliendo con las condiciones expuestas en la licencia de uso, que se presenta a continuación: CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL.



Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, permitiendo a otros solo descargar su obra y compartirla con otros siempre y cuando le den crédito, pero no permite cambiarla de forma alguna ni usarla comercialmente.



Autor: GUZMAN GARAY STEPHAY  
CAROL

1 Huella

DNI: 76818465

<sup>1</sup>Ley 30035, Decreto Supremo N° 006-2015-PCM, Ley N° 29733, Directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC, Reglamento de Registro Nacional de Trabajos de Investigación - RENATI, Ley de Protección de Datos Personales; Decreto Legislativo 822, Ley Sobre el Derecho de Autor y la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<sup>2</sup>En este caso, de acuerdo a ley, el periodo de exclusividad es hasta un máximo de 24 meses contados desde la aprobación de la sustentación. En caso de que la UPLA así requerirse, el tesista deberá cumplir con presentar el documento emitido por la institución respectiva que acredite que se encuentra en proceso de revisión para publicación.

<sup>3</sup>En este caso, de acuerdo a ley, el periodo de exclusividad es hasta un máximo de 12 meses contados desde la aprobación de la sustentación, ampliable a un máximo de 18 meses adicionales contados desde la presentación de la solicitud de registro respectiva ante INDECOPI. En caso de que la UPLA así requerirse, el tesista deberá cumplir con presentar el cargo de la solicitud de registro presentada ante INDECOPI o copia legalizada del mismo.

<sup>4</sup>El tesista deberá presentar los documentos sustentatorios que le sean requeridos por la UPLA.